

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.269 · 2021

LEY 15.269

Boletín Oficial, 18 de enero de 2021 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.269

ARTÍCULO 1°. Declárase Fiesta Provincial a la Fiesta del Cordero al Disco, la cual se desarrolla anualmente en la tercera semana del mes de febrero, en el marco de las fiestas conmemorativas de la localidad de Indio Rico, partido de Coronel Pringles.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo incorporará al calendario turístico de fiestas populares de la provincia de Buenos Aires la celebración instituida por el artículo anterior, en todas las categorías que crea convenientes, para su mayor difusión.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veinte.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.269. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).